

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA.

Encargado de la edición,

la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Dirigir la correspondencia á la Secretaría de la Facultad de Medicina.—San José de C. R.

Para anuncios de Europa ó suscripciones, dirigirse al Doctor Alberto Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en París, 4, rue Papillon, quien está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.—El precio de la suscripción, adelantado por un año, es de ₡ 4-00. Precio de un número, ₡ 0-50. El precio de avisos, convencional.

Año XI

San José de Costa Rica, junio de 1907

Núm. 9

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

12.^a SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Federico C. Alvarado y Benjamín Hernández, Vocales.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Presidente, Dr. don Carlos Durán, presidió el Primer Vocal, Dr. don Jenaro Rucavado.

Artículo II.—De la Secretaría de Policía se recibió un oficio n.º 16 y de fecha 23 de los corrientes. Junto con ese oficio fueron remitidos á esta Facultad por la Secretaria unos tubos de fluido vacuno del Instituto respectivo anexo al Hospital Rosales de San Salvador, los cuales recibió nuestro Gobierno en calidad de muestra y como obsequio del Director General del Instituto, señor Francisco G. de Machón, quien manifiesta que, al precio de 13 centavos oro americano el tubo para cuatro vacunaciones, puede suministrar la cantidad que mensualmente necesite esta República. El Secretario de Policía, en el oficio referido, expresa deseo de este Centro informe sobre el particular. La Junta de Gobierno ordenó entregar el fluido al Médico de Sanidad de San José con el fin de que él lo reparta entre los Médicos del Pueblo, quienes deberán informar á la Facultad acerca del uso de ese fluido.

Artículo III.—Del Juzgado del Crimen de la comarca de Puntarenas se recibió nuevamente la causa seguida contra Federico Ramírez por lesión á Martín Lopez, para que este Centro resuelva la divergencia de los dictámenes médico legales del proceso. Se se-

ñaló para que comparezca el ofendido en la Secretaría de la Facultad, las tres de la tarde del próximo 17 de junio del año en curso. Y se comisionó para que viertan el dictamen preliminar á los Doctores: Jenaro Rucavado y Teodoro H. Prestinary.

Artículo IV.—Del Juzgado Primero del Crimen de San José, con fecha veinte de los corrientes y número 222 se recibió un oficio en el cual se comunica á este Centro que fue citada María Guillermina de la Concepción Rojas, pero que la Policía de esta ciudad informa que la referida no reside aquí. La Junta resolvió que los comisionados, Doctores: Hernández y Alvarado, quienes debían examinarla para dictaminar acerca del estupro de que esta joven fue víctima, con estudio del respectivo proceso, y aun sin examinar á la Rojas, viertan su dictamen preliminar en la causa á que se contrae este artículo.

Artículo V.—El Dr. don Agustín M. Fernández de Ibarra se sirvió enviar de Nueva York una correspondencia sobre las drogas, la cual se publicará en la Gaceta Médica.—También envió á este Centro la circular número 21 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos referente á la ley de pureza de los alimentos y las drogas, que se le pidió. Por todo se acordó dar las gracias al Dr. Fernández de Ibarra.

Art. VI.—De la Société Mutuelle de Publicité de París y firmada por el señor A. Lorette se recibió una comunicación de fecha primero de los corrientes, en la cual se pone en conocimiento de este Centro que el 28 de marzo último el señor Lorette puso á disposición del Dr. Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en París, la cantidad de F. 182.45 por anuncios insertados en la Gaceta Médica de Costa Rica del 1º de Julio de 1905, á fines de diciembre de 1906.

La Junta acordó que se envíe nota al Dr. Alvarez Cañas suplicándole ponga ese dinero así como el saldo que tiene en su poder también recibido del señor Lorette para esta Facultad, á la orden del Tesorero de esta Corporación en Costa Rica. En la nota se darán las gracias al Dr. Alvarez Cañas por sus buenos servicios prestados á este Centro.

La sesión se levantó á las siete de la noche.

CARLOS DURÁN,
Presidente

T. H. PRESTINARY,
Srio.

13ª SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el tres de junio de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Federico Carlos Alvarado y Benjamín Hernández, Vocales.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—Del Instituto Serumtherapico del Estado de San Pablo, Butantan, Brazil, con fecha 18 de abril último y suscrito por el Dr. Vital Brazil, Director del Instituto citado, se recibió un oficio en el cual se dice á este Centro que aquel establecimiento tiene en su poder la comunicación sobre un caso de *ofidismo* tratado por el serum del Instituto, y que esta Facultad remitió oportunamente. Se archivó.

Artículo III.—El Dr. don Francisco J. Rucavado pasó la siguiente comunicación: "San José, 19 de mayo de 1907.—Señor Secretario de la Facultad de Medicina.—Pte.—Junto con ésta envíole un ejemplar del libro "Manual de la Enfermera y de la Partera" por don Nicasio Rosales, Doctor en Medicina de la República de El Salvador, el cual libro es recomendable como texto para las alumnas de una escuela de enfermeras. El juicio anterior lo emito después de la lectura cuidadosa que del libro hice. El libro se recibió, así como una carta del autor, dirigida al Dr. Rucavado, en la cual pide recomiende á este Cuerpo la obra (en el caso de que el Dr. Rucavado así lo crea conveniente). La Junta acordó tomar en cuenta la recomendación cuando se funde la escuela de enfermeras.

Artículo IV.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen: "Señor Secretario de la Facultad de Medicina.—Los infrascritos, comisionados por esa facultad para dictaminar en la causa seguida en el Juzgado 2º del Crimen de San José contra Pedro Blanco Cordero, por lesión á Julio Peralta Moya, dicen: a) Que han leído el proceso y han examinado al lesionado. Y b) Que la lesión de Peralta Moya, tratada científicamente, debió sanar en unos nueve días.—San José, 3 de junio de mil novecientos siete. [f.] G. Rucavado. [f.] F. Carlos Alvarado.

Artículo V.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

Señor Secretario de la Facultad de Medicina.

Los infrascritos, comisionados por esa Facultad para dictaminar en la causa seguida en el Juzgado del Crimen de Liberia, contra Antiocho Mojica Rojas por raptó y estupro en perjuicio de María Guillermina de la Concepción Rojas, dicen:

a) Que estudiaron el proceso y especialmente los dictámenes médico legales que en él aparecen.

b) Que no habiendo sido posible examinar á la perjudicada, dictaminarán sirviéndose sólo de los datos que arroja el expediente. Y

c) Que el dictamen vertido por el Dr. Julio Borbón en la Alcaldía de Cañas el diez de enero de mil novecientos siete, en cuanto resuelve la pregunta que á esta Facultad se le ha hecho, está correcta y á él puede aternerse el señor Juez.

San José, 3 de junio de 1907.

F. CARLOS ALVARADO

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

Artículo VI.—Se leyó el siguiente informe:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

San José

Medicatura de Escasú, mayo 27 de 1907.

Creo oportuno informar á V. sobre el actual estado sanitario de Escasú.

Fiebre tifoidea

Aunque endémica en esta localidad, se ha hecho más frecuente en los últimos dos meses, durante los cuales se ha presentado trece casos. Nueve de ellos se han curado, habiendo durado la enfermedad entre dieciocho y treinta y seis días. Solamente una niña de cuatro años de edad murió de endocarditis en la quinta semana de su enfermedad. Los tres restantes en tratamiento.

Roseola

Por primera vez hemos visto aparecer esta fiebre eruptiva. Se han presentado muchos casos, de los cuales hemos visto unos pocos, pues la afección es muy benigna y la mayor parte de los pacientes no se han visto obligados á recurrir al auxilio del Médico. La enfermedad empieza por una erupción facial que no siempre se generaliza en todo el cuerpo. Esta erupción es bien diferente de las del sarampión y escarlatina; sin embargo, es posible confundirla con esta última, sobre todo cuando no se está advertido. Se compone de pequeñas pápulas rojas circulares de un milímetro de diámetro próximamente, separadas unas de otras por espacios sanos. Palidecen por la presión y causan algo de prurito. Al mismo tiempo hay ligera hiperemia de las conjuntivas y cefalalgia; aunque los enfermos no se quejan de dolor de garganta, el istmo, sobre todo en el velo del paladar presenta una coloración rojiza bien acentuada. En dos enfermos hemos visto adenitis cervical é inguinal. La temperatura oscila alrededor de 39°. La enfermedad dura de tres á cuatro días y se termina por una ligera descamación.

Paludismo

Desde hace cuatro ó cinco meses ha venido presentándose un número considerable de casos (más de ochenta hasta ahora). La enfermedad empezó en los "Pozos" y pasó enseguida á Santa Ana y Escasú. Hemos observado la forma terciana y con más frecuencia la diaria. Las dosis de dos gramos de sulfato de quinina por día nos han parecido el minimum para combatir rápidamente la enfermedad. Cuando nos hemos contentado con dosis menores hemos visto en algunos casos fracasar la medicación. Por lo general la enfermedad cede por completo al cabo de tres días ó cuatro. Una buena parte de los enfermos han tenido recaídas por no haber continuado tomando la quinina. Solamente en dos casos he hecho el examen microscópico de la sangre durante el período del escalofrío y en los dos encontré hematozoarios característicos. Aunque he buscado con insistencia los anofeles, solamente en una casa pude encontrar uno solo de estos insectos; lo que sí se encuentra muy á menudo son los *Culex* y *Estegomias*.

Disenteria

Es enfermedad también endémica, pero que ha sufrido una recrudescencia en los últimos días. En todos los casos en que podido hacer el examen microscópico de las heces poco tiempo después de su emisión, he encontrado amibas, á veces repletas de glóbulos rojos. Además del *Balantidium coli*, de anguilulas y de los huevos de tricocéfalo, oxiuros, anquilostomas, ascaris, que estos exámenes revelan á menudo, he notado de cuando en cuando un pequeño infusorio de forma ojival, poquito mayor que un glóbulo rojo, y que se mueve con mucha rapidez.

Influenza

Se han presentado varios casos de esta enfermedad, algunas de ellas con complica-

ciones pleuro pulmonares. Suele quedar á los enfermos una tos persistente que no cede con los medicamentos habitualmente empleados contra ella.

Varicela

En el cantón de Mora se han presentado muchos casos de esta enfermedad, que casi todos los años hemos visto aparecer por esta época.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á la Facultad la conveniencia de conseguir con el Supremo Gobierno el nombramiento de un facultativo para ese circuito, que accidentalmente me ha sido encomendado y que por su extensión y por el desarrollo de su población necesita de un médico que resida en él.

Medidas profilácticas adoptadas

Obtuve de la Municipalidad la creación de dos plazas de policías de higiene, bajo mis órdenes, y exclusivamente dedicados á los trabajos de su cargo. *Dichos empleados en Escasú y Santa Ana, recorren la población con instrucciones para hacer destruir los criaderos de zancudos y moscas, poner telas metálicas en los barriles de agua, proceder al aseo de las acequias, cuya agua inmunda se utiliza en la alimentación de la mayor parte de la gente; prohibir que los gallineros se pongan sobre las acequias mismas y que los cerdos se bañen en ellas; recomendar el uso del agua hervida; impedir la diseminación de materias fecales al rededor de las casas; ordenar el estricto aseo de los vasos y copas en las pulperías, etc., etc.

No existiendo por lo general excusados en ésta, he recomendado, sobre todo, en las casas en que se han presentado enfermos de tifoidea ó disenteria, además del aseo más escrupuloso en el paciente y los asistentes, que las materias fecales sean enterradas para que las gallinas no las lleven de nuevo al interior de la casa. Las bacinillas son lavadas con leche de cal, antiséptico barato y al mismo tiempo eficaz para destruir el bacilo de Ebeth. Además he indicado el uso de mosquiteros para los enfermos atacados de paludismo.

Con toda consideración, soy de V. muy atento y s. s.,

C. PUPO

La Junta acordó elevar oficio al Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, en el cual se le manifieste atentamente la conveniencia de nombrar un médico del pueblo para el cantón de Mora, que por su extensión territorial, el desarrollo de su población y la considerable distancia á que está de los centros en donde hay médico, lo necesita.

Artículo VII.—Manifestó el Dr. Fonseca Calvo que el Dr. don Federico Carlos Alvarado había terminado ya la clasificación y numeración de las obras de la Biblioteca de esta Facultad, y que proponía se le pagaran cien colones por su labor. Se acordó de conformidad

Artículo VIII.—La Junta ordenó al Tesorero pagar hasta setenta y cinco colones por una mesa de cedro amargo para la Biblioteca de esta Facultad.

Artículo IX.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

CARLOS DURÁN,
Presidente

T. H. PRESTINARY,
Srio.

14ª SESIÓN ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el diez de junio de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Benjamín Hernández y Federico Carlos Alvarado, Vocales; y el Dr. don Marcos Zúñiga.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Artículo III

Artículo IV.—De la Jefatura de Sanidad de la comarca de Puntarenas se recibió el cuadro demostrativo de las defunciones habidas en la ciudad de Puntarenas y en el Hospital de San Rafael, durante el mes de mayo último. Revisado el cuadro, la Junta encontró que el número de defunciones por tétano es digno de consideración, por lo cual acordó dirigir al Jefe de Sanidad de Puntarenas una nota en la que se le manifieste que como medida preventiva en su localidad debe inyectar el suero antitetánico en todos los casos de heridas.

Artículo V.—Con fecha 16 de mayo último se recibió de nuestro Cónsul General en París, Dr. don Alberto Alvarez Cañas, una carta, en la que expone las dificultades que para cobrar los avisos publicados en la Gaceta Médica ha tenido con el Director de la Agencia de publicidad en Europa, quien alega que algunos avisos ó no han salido como se debe ó han salido á pesar de estar caducos. La Junta acordó contestar al Dr. Alvarez que se dirijirá oficio al Director de la expresada Sociedad, pidiéndole que envíe mensualmente con anticipación á la Administración de la Gaceta Médica la lista y orden de los avisos que han de publicarse cada vez.

Artículo VI.—A solicitud del Dr. Zúñiga se le autorizó para que por cuenta de este Centro compre para la Maternidad: una pieza de manta, una pieza de franela, una pieza de lienzo, hilo, azul de prusia y un sello para la Maternidad.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

G. RUCAVADO,
rer. Vocal

T. H. PRESTINARY,
Srio.

15ª SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada á las ocho de la noche del lunes diez y siete de junio de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Jenaro Rucavado, Primer vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Luis P. Jiménez, Fiscal; Benjamín Hernández y Federico C. Alvarado, Vocales.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—De la Secretaría de Policía, bajo el número 19 y con fecha once de los corrientes, se recibió contestación á los oficios de este Centro, números 89 y 90 del 6 del corriente, contestación en la cual el señor Secretario de Estado dice que para el próximo presupuesto de gastos se ha elevado á ciento cincuenta colones la dotación mensual del Médico del Pueblo del cantón de Mora, y que está dispuesto en cualquier momento á extender el nombramiento en la persona que este Centro indique. En cuanto al curandero Luis Granados, dice el Secretario de Estado que, se han dado las órdenes del caso para que se proceda conforme á las prescripciones terminantes de la ley.

Artículo III.—La Botica Oriental pasó una cuenta por valor de cincuenta y dos colones cincuenta céntimos (¢ 52-50) de mercaderías tomadas por el Dr. don Marcos Zúñiga desde febrero de 1906 á mayo de 1907. La Junta acordó cancelarla.

Artículo IV.—Se leyó y aprobó el siguiente dictamen:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

S. D.

Los infrascritos médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de esa Facultad para dictaminar en la causa seguida en el Juzgado del Crimen de Puntarenas contra Federico Ramírez por lesión á Martín López, dicen:

1º Que leyeron el expediente respectivo.

2º—Que axaminaron al lesionado que se presentó con oficio del señor Juez del Crimen de Puntarenas, diciendo ser Martín Lopez; y

3º—Que es su opinión que la herida, científicamente tratada, debió haber sanado en nueve días.

San José, 17 de junio de 1907.

T. H. PRESTINARY

G. RUCAVADO

Artículo V.—El señor don Roberto Chacón Paut, mayor de edad, soltero, médico y vecino de aquí, solicitó que se le admitiera á examen de incorporación en esta Facultad. Presentó su título de Médico y Cirujano expedido por la Universitate Litteraria Ruperto Carola in Heidelbergae, Alemania, y el recibo donde consta que pagó en la Tesorería de esta Corporación los derechos de ley. El título no trae las autenticaciones reglamentarias, pero el interesado ofrece presentarlo legalmente autenticado en el lapso de tres meses, si en ello conviene la Junta, y pide ese término

por que debe enviarlo á Europa. La Junta acordó, considerando que á la mayor parte de los miembros consta que el señor Chacón ha hecho sus estudios de Medicina en Alemania: 1º) Admitirlo á examen de incorporación; 2º) Concederle el término que solicita para que presente á la Junta de Gobierno sus títulos legalizados, bajo la pena de perder los derechos de incorporación y de cancelarle ésta si no lo verifica como está dispuesto. Y 3º) Señalar los días 19, 20 y 21 de los corrientes para que verifique, respectivamente, las pruebas escrita, oral y práctica ante el siguiente tribunal examinador: Dr. Jenaro Rucavado (Ginecología y Obstetricia); Dr. R. Fonseca Calvo, (Materia médica, Terapéutica é Higiene); Dr. B. Hernández (Anatomía, Histología, Embriología y Fisiología); Dr. Luis P. Jiménez (Clínica quirúrgica); y el Dr. Federico Carlos Alvarado (Medicina interna y Medicina legal).

Artículo VI.—Del Juzgado 1º del Crimen de San José se recibió la causa seguida contra Paula Herrera y Herrera por infanticidio, para que esta Facultad vierá dictamen. Se comisionó con el fin de que viertan el dictamen preliminar, á los Doctores: Roberto Fonseca Calvo y Luis P. Jiménez.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

G. RUCAVADO,
1er. Vocal

F. CARLOS ALVARADO,
Srio. ad hoc.

Nº 84

Jefatura de Sanidad de la comarca de Puntarenas, 1º de junio de 1907.

Señor Secretario de la Facultad Médica

San José

Tengo el gusto de enviar á V. el cuadro demostrativo de las defunciones habidas en la ciudad y del movimiento del Hospital de San Rafael, durante el mes de mayo último.

De V. attº y seguro servidor,

AMANCIO SAENZ

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las defunciones habidas en la ciudad y Hospital de Puntarenas durante el mes de mayo de 1907

EN LA CIUDAD

Fecha	Nombres	Edad	Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
8	Prudencia Bastos	13 a.	Puntarenas	Costarricense	Tétano
11	Agustín Sánchez	7 d.	—	Colombiano	—
11	Gregoria Díaz de Castillo	32 a.	—	Nicaragüense	Tuberculosis
13	Alvaro Sancho	36—	Cartago	Costarricense	Endocarditis
13	Isidora Vásquez	25—	Puerto Escondido	—	Gastro-enteritis
15	Ramón Carmona	5 m.	Pitahaya	—	Tétano
16	Francisco R. Guadamur	4 d.	Puntarenas	—	Enteritis
21	Francisco Rodríguez...	descdo.	Desconocido	Española	Congestión cerebral
26	Antonio Vargas	1 m.	Aranjuez	Puntarenas	Tétano

EN EL HOSPITAL

Fecha	Nombres	Edad	Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
18	Matías Peña Moreno....	74 *a.	San José	Salvadoreño	Tuberculosis
24	Dionisio Mendoza.....	27 —	Cardinal	Nicaragüense	Tuberculosis pulmonar
28	José Angel Fonseca....	51 —	Juntarenas	Costarricense	Insuficiencia tricúspido

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Existencia anterior	25
Entradas.....	26
Salidas.....	23
Existencia actual	28
Varones.....	20
Mujeres.....	8
Niños.....

Observaciones.—El día 29 se puso en cuarentena el velero "Garibaldi" procedente del Callao, puerto infestado de plaga bubónica. Trajo patente sucia.

Es sorprendente que sobre nueve defunciones habidas en la ciudad, se registran cuatro casos de tétano, siendo su mayor número niños recién nacidos. Esto obedece al poco cuidado y á la ninguna higiene con que trata las comadronas á los niños, las que hay en abundancia, privándoles la infección en el ombligo.

De nuestro corresponsal en Nueva York

El 72 por 100 de las drogas, productos químicos y preparaciones químicas que se vendían en estos Estados Unidos se ha probado que eran impuras. La Junta de Sanidad de esta ciudad de Nueva York así lo ha demostrado, después de hacer un análisis químico de 10.000 muestras compradas en las casas de drogas al por mayor de todo el país. Lo que estaba pasando aquí con las drogas es peor que los fraudes que se hacían en Chicago con las carnes en latas.

Nueva York, febrero 15 de 1907.

De todas las drogas, productos químicos y biológicos, y preparaciones farmacéuticas que antes del día 1º de enero de este año se estaban vendiendo en estos Estados Unidos, el 72 por 100 de ellas se hallaban adulteradas y por uno ú otro concepto no llenaban los requisitos que demanda la Farmacopea de los Estados Unidos. Por consiguiente, era un fraude colosal, insolente, criminal, lo que se hacía al vender esos productos falsificados á los boticarios y farmacéuticos al por menor.

Se ha probado que solamente el 28 por 100 de dichas preparaciones se encontraban en estado de pureza, y que el 56 por 100

de ellas se hallaba en una condición tal de adulteración, y por lo tanto su uso era peligroso á la salud pública, que los manufactureros, fabricantes y vendedores al por mayor, usando fraudulentos rótulos con los cuales engañaban á los farmacéuticos y boticarios, pueden ser llevados ante los tribunales, juzgados allí como criminales y recibir el castigo que se merecen.

Estos datos estadísticos no fueron tomados por casualidad ni caprichosamente elegidos, sino que están basados en el análisis químico de nada menos que *diez mil muestras* compradas en las mismas Casas de drogas al por mayor que las manufacturan, tanto las que se encuentran establecidas en esta gran metrópoli, ó tienen aquí sucursales, como también en otras muchas ciudades en diferentes partes del país. El Dr. Darlington, Comisionado de Higiene de la ciudad de Nueva York, bajo cuya dirección se llevó á cabo la investigación, estaba decidido á poner fin á este monstruoso abuso de confianza; pero al mismo tiempo, no queriendo proceder de ligero ni ser demasiado exigente, marcó á los delincuentes un término fijo para que retiraran del mercado de los Estados Unidos los referidos productos fraudulentos. La fecha elegida fue la terminación del año 1906, que era precisamente la conclusión del antiguo estado de cosas respecto á la impureza de los alimentos de toda clase que se han estado vendiendo, puesto que la nueva Ley Nacional de Pureza de Alimentos y Drogas principiaba á regir el día 1º de enero de este año de 1907. Y como la reunión á que fueron invitados por el Dr. Darlington las principales Casas que venden al por mayor drogas, productos químicos y preparaciones farmacéuticas, establecidas en esta ciudad, y á que hago referencia en mi correspondencia anterior, se verificó el día 15 de setiembre próximo pasado, el Dr. Darlington les daba tres meses y medio de término para retirar del mercado de los Estados Unidos las preparaciones rechazadas.

De tiempo en tiempo, durante estos últimos años, la Junta de Sanidad de ésta ciudad de Nueva York había estado recibiendo quejas de los médicos respecto á que muchas drogas, productos químicos y biológicos, y preparaciones farmacéuticas que los boticarios compraban en las Casas de drogas al por mayor resultaban falsificadas á pesar de tener el rótulo y todas las demás señales de que procedían de un origen auténtico y genuino. Dichos facultativos habían notado que al recetar esos productos, que tenían todas las apariencias de ser legítimas, se encontraban chasquedos con el resultado que obtenían, contrario á lo que era de esperarse si las dichas drogas, productos químicos y biológicos y preparaciones farmacéuticas hubieran sido puras, esto es, si se hubiesen ajustado á los requisitos que exige la Farmacopea de los Estados Unidos.— En muchos casos resultaba que el enfermo no recibía beneficio alguno al tomar las medicinas que el médico le recetaba; en algunos casos el efecto producido era contrario al que se esperaba que la

medicina produjese, y no fueron pocos los casos en que se notaron síntomas por completo sorprendentes y alarmantes, que amenazaban la vida del enfermo.

Tan frecuentes y numerosas llegaron á ser estas quejas de los médicos de Nueva York á la Junta de Sanidad, que el Dr. Darlington se vió en la necesidad de poner remedio al mal. Con sigilo y mucho tiento principiaron á compararse frascos, paquetes y envases conteniendo sin haber sido habiertos y en las mismas condiciones que los venden las Casas que los manufacturan, distintos productos químicos, biológicos y farmacéuticos, tanto aquí en Nueva York como en diferentes poblaciones de los Estados Unidos, haciéndose cautelosamente el análisis químico en el propio laboratorio de la Junta de Sanidad, y en el Laboratorio Lederle. El resultado de esta investigación ha sido descubrir un fraude que deja *chiquiticas* á todas las prevaricaciones que en la industria de carnes en latas se habían estado haciendo en Chicago hasta hace poco tiempo, y que obligaron al Congreso de los Estados Unidos á crear y adoptar una Ley de Inspección gubernamental del ejercicio de esa industria.— Lo que ha estado ocurriendo en el comercio de drogas es aun peor, puesto que las carnes frecas, más ó menos saludables, producen desarreglos de la digestión; pero las drogas y los medicamentos adulterados impiden salvar vidas humanas, ó las destruyen directa ó prontamente, siendo su mínimo resultado la imposibilidad de salvar vidas humanas cuando el individuo que las toma es víctima de una enfermedad, que el médico, engañado, trata en vano de curar.

Esta importantísima noticia y todos los detalles relacionados con ella que doy á los lectores de este patriótico periódico de medicina en la presente y en mi anterior correspondencia, los he tomado del respetable é independiente diario neoyorquino "The New York Herald", que los publicó en su edición del domingo 16 de setiembre de 1906, en la página 3, columna 7^a, continuando su artículo en la página 4, columnas 1^a y 2^a y en la edición del día siguiente, lunes 17, volvió á publicar otro artículo complementario sobre el mismo importante asunto, en la página 4, 7^a columna. Otros periódicos diarios muy respetables de esta ciudad publicaron igualmente artículos sobre la misma cuestión, que como ustedes comprenderán causó una gran sensación en esta ciudad de Nueva York entre los médicos, boticarios, farmacéuticos, droguistas, químicos manufactureros, y fabricantes de preparaciones farmacéuticas al por mayor, que repercurtió en todo el país.

Como tengo la firme creencia, casi la certidumbre, de que esas fraudulentas preparaciones, al ser retiradas del mercado de estos Estados Unidos (obligados sus dueños por la nueva Ley de Pureza en los Alimentos, en las Drogas) van á ser enviadas á nuestros incautos y demasiado confiados países hispano-americanos, donde gozan varias de las referidas Casas de drogas al por mayor una gran reputación de muy científicas y honradas, me parece

conveniente citar públicamente el origen de mis informes, á fin de que el que quiera cerciorarse verifique por sí mismo mis positivas declaraciones.

A la reunión á que fueron invitadas por el Dr. Darlington las principales casas manufactureras de drogas, productos químicos biológicos y preparaciones farmacéuticas, asistieron como representantes los señores siguientes: Mr. A. Praut, por la Casa de Lehn & Fink; Mr. Robbins, por la de McKeson & Robbins; Mr. Otto P. Amend, por la de Eimer & Amend; Mr. Willian Jay Schieffelin, por la de Schieffelin & Co.; y Mr. N. N., por la de Parke, Davis & Co.

Con referencia al representante de una Casa muy rica cuyos productos gozan de gran reputación, no solamente aquí en los Estados Unidos, también en todos los países hispano-americanos, y quien creyendo que por razón de los varios millones de pesos de capital de la asociación mercantil que representaba, no podía ésta ser atacada de ese modo por la Junta de Sanidad de esta ciudad, y á cuya Casa me refiero en mi correspondencia anterior como la única que se mostró refractaria á acatar la disposición del Dr. Darlington, el "New York Herald" se expresa de este modo: "He was the representative of a firm from the Weste that was reported several years ago to be controlled by men who were strong factors in the Whiskey Trust, and later by men prominent in the Estandard Oil Company,"

Esta fuerte alusión á la firma de Park, Davis & Co. es clara como la luz meridiana para todo el que sabe que esa poderosa Sociedad por acciones, (puesto que no existen ya, ó no poseen nada en la Casa manufacturera de drogas, productos químicos y preparaciones farmacéuticas que fundaron, los señores Park y Davis) tiene sus fábricas y oficinas principales en el Oeste, y que efectivamente hasta hace pocos años el mayor número de acciones estaba en manos de algunos de los dueños principales del Trust del Whiskey, y hoy está en poder de algunos de los principales propietarios del Trust de Petróleo Standard.

Entre los manufactureros de drogas y preparaciones farmacéuticas cogidos en infraganti delito, hay alguno que otro á quien AHORA le remuerde la conciencia; así es que en extenuación de su criminal industria, que probablemente hubieran continuado ejerciendo si no se les descubre la superchería, alegan esos señores que la competencia en el ramo industrial á que dedicaban su talento y habilidades había llegado á ser tan tremenda, que á fin de poder vender sus productos á los mismos precios que otros competidores los vendían, se vieron obligados á cometer los antedichos fraudes y substituciones. A esto hay que contestar que el hombre verdaderamente honrado no comete delitos *para hacerse pronto rico ó continuar siéndolo* (como ya lo son los delincuentes), por la ilógica razón de que tienen competidores en su industria. Por consiguiente, debe alegrarse de que tanto á él como á sus competidores se les

obligue á ser honrados á la fuerza, en beneficio de la salud del pobre pueblo, que es el que paga, no los platos rotos, sino los frascos de medicinas y medicamentos que no les curan sus enfermedades.

En mi próxima correspondencia seguiré hablando de este asunto de capital importancia para nuestros países hispano americanos, y daré el nombre de las preparaciones y productos fraudulentos que han sido rechazados del mercado de estos Estados Unidos, y que seguramente van á buscar ahora hospitalidad, y *dinero*, pero principalmente esto último en ese país.

DR. AGUSTÍN M. FERNÁNDEZ DE YBARRA

Nº 2164, Fifth Avenue, Nueva York.

EXTRACCION DE UN FETO MUERTO

El 7 de febrero último, como á las cuatro de la tarde, al salir de mi oficina me encontré con una partera que en el colmo de la angustia me dijo: "Corra usted, señor, venga conmigo, lo necesito para un caso de parto muy grave." Quise excusarme, porque me dirigía á ver otro enfermo; pero en vista de la premura y de la insistencia de la mujer, no pude menos que seguirla tal como estaba á manos vacías.

Al llegar al lecho de la parturienta, la examino con rapidez y encuentro la cabeza del feto fuera de los órganos genitales externos y el parto paralizado por completo. Reconozco que se trata de un feto muerto; procedo á extraerlo y al tomar la cabeza me explico el afán de la partera y por qué abandonó la parturienta y vino ella misma á llamarme: la cabeza estaba arrancada y apenas se tenía al tronco por unas pocas fibras de los músculos posteriores del cuello. Las tracciones que la partera había hecho para extraerla habían dado ese resultado, y aunque la pobre mujer no tenía culpa en ello, porque un feto en esas circunstancias es sumamente frágil, ella, en presencia de lo ocurrido, había perdido la serenidad.

Por un momento me quedé pensando qué era mejor: si acabar de arrancar la cabeza y hacer luego una embriotomía córmica ó intentar una extracción manual, si era posible. Opté por lo último, y opté por estas razones: porque una embriotomía habría traído más demoras mientras iba por los instrumentos y se arreglaban los preliminares de dicha operación, cosa no siempre fácil en una población como ésta; porque la operación, aun bien ejecutada, hacía más probable la infección por el derrame de los líquidos fetales en la cavidad uterina; porque el tratamiento consecutivo habría sido muy difícil, casi imposible, en gentes pobres como la mujer de que se trata, gentes que no tienen la mínima noción de asepsia, pero ni

siquiera de aseo personal; y porque la extracción manual, si lograba hacerla extrayendo íntegro el feto, me ponía á cubierto de todos aquellos inconvenientes.

Ya decidido, bajé el brazo posterior y juntándolo con la cabeza, hice un intento de tracción: el feto no se movió siquiera. Bajé en seguida el brazo anterior, y haciendo un haz de los tres órganos, empecé la extracción: el feto tampoco salía. Me quedé entonces un poco perplejo ante aquella distocia fetal; y, considerando que no podía causarla otra cosa que un excesivo timpanismo, juzgué oportuno llevar la tracción hasta el maximum de resistencia de los miembros, en la esperanza de que la compresibilidad de los gases alojados en la cavidad abdominal del feto, haría la salida posible.— Así lo hice, empleando para ello una finura de tacto y un esfuerzo muscular creciente y angustioso. Los frágiles brazos traqueaban, casi se rompían, y aquel apurado momento me recordaba el grito del marino de Brescia cuando alzaban en la plaza de San Pedro el obelisco de Heliópolis: "Acque alle funi!"

Pasado ese momento de angustia que fué un siglo, salió el feto íntegro y sin otros descalabros que los que ya había sufrido.— Era dicho feto un producto voluminoso, horriblemente abotagado, con la piel macerada en algunas partes, no tenía pénfigo ni algún otro estigma sifilítico, y presentaba un inflamamiento abdominal de 62 centímetros de circunferencia (!)

Si mediante la fórmula $c = 2 \pi R$. se averigua el valor del radio, se tiene:

$$R = \frac{0,62}{2\pi,1415} = 0,098.$$

Es decir: más ó menos diez y nueve centímetros de diámetro. Si ahora se considera que la longitud media de los diámetros oblicuos del estrecho superior es de 12,5 centímetros, y la del diámetro antero-posterior del estrecho inferior 9,5 centímetros, no puede uno menos que admirarse de la enorme elasticidad de los tejidos al dar paso á un volumen que, aunque muy comprensible, era dos veces mayor de lo que debía ser.

Extraída la placenta, lo que hice sin dificultad, irrigué las vías genitales con lo único de que disponía en ese momento, agua hervida; ordené lavados con solución de bicloruro hidrargírico al 1 por 2.000; y aguardé los primeros síntomas de la septicemia puerperal. Me quedé aguardándolos: no hubo ni la menor elevación de temperatura, y, contra lo ordenado por mí, la enferma se levantó una semana después y se entregó á sus quehaceres.

Reconstruyendo la historia clínica de esta mujer se encuentra que ignora antecedentes, tiene 37 años, pertenece á la raza negra y ha gozado, por lo genal, de buena salud. A los 20 años tuvo un hijo que está vivo y sano. Después de ése estuvo en cinta cuatro veces y abortó siempre sin causa apreciable por ella misma. En este sexto embarazo tuvo la última menstruación el 2 de mayo y ha dado á luz en una fecha exacta, durando la gestación el término

medio de Auvard: 275 días. Cuando salió en cinta no se dió cuenta de su estado hasta algún tiempo después. Como sentía dolores al vientre, se le figuraba que la amenorrea era una suspensión de menstruos ocasionada por algún resfrío (*cold in the womb*, en lenguaje jamaicano). En esta creencia llamó una partera que la trató inútilmente hasta que se hizo ver del Dr. Steggall, quien sentó el diagnóstico, embarazo. El embarazo fue normal hasta el 14 de enero, día en que el marido la golpeó brutalmente; desde ese día estuvo sufriendo de fiebres intermitentes hasta poco antes de dar á luz. Cinco días antes del alumbramiento no sintió los movimientos activos del feto y el 6 de febrero por la noche empenzó el trabajo de parto, el cual terminó el 7, de la manera ya dicha.

¿Qué produjo la muerte del feto? Difícil sería decirlo. Por lo demás, el caso, aunque nada nuevo ofrece, no deja de representar un triunfo obtenido por la serenidad y la reflexión, material no siempre disponible en los trances difíciles. (1)

M. F. OBREGÓN

Limón, mayo de 1907.

(1) Como rara circunstancia de la práctica profesional en una ciudad pequeña como ésta, anotaré que el mismo día del caso relatado tuve que asistir, á las siete de la noche, otro parto demorado hacía doce horas, por una mano procidente. Retiré la mano tan alto cuanto pude; acomodé la cabeza y el parto se terminó dos horas después por los esfuerzos naturales.

Las Obsesiones

(Estudio de psiquiatría del profesor Raimond.
Hospicio de La Salpetriere de París.)

Un hombre de 36 años, hijo de un epiléptico, vive dominado por obsesiones criminales, le tiene mucho cariño á sus hijos, pero teme matarlos. Cuando joven era persona medrosa y sin voluntad; como á los veinte años se le desarrolló gran miedo de las enfermedades contagiosas. Un día estaba trabajando en un subterráneo y de pronto le sobrecogió terror á la idea de que se desplomara el techo; de allí salió huyendo y se fue á comer con algunos amigos: á la vista del cuchillo de que se servía en la mesa, se sobrecogía angustiado, apartando el pensamiento de servirse de esa arma para matar á sus camaradas.

Desde entonces no le abandona la obsesión, y ya no se trata de amigos, sino de sus propios hijos que él teme asesinar. Se dedica á cantar, á correr, á gritar con el objeto de alejar la idea que lo persigue, y que en vano trata de abandonar.

Una mujer de 53 años presenta la obsesión en un grado más acentuado. Adora á su marido, pero una palabra que escucha en

su interior (la palabra de Dios) le ordena que lo mate. En cierta ocasión le refiere una de sus parietes el sacrificio de Abrahan, quien por mandato divino debía inmolar á su hijo como víctima, y desde entonces la idea fija se posesionó de su cerebro. Se le conocían, es verdad, como antecedentes, varios desórdenes: hija de una madre melancólica, durante su juventud había tenido accesos de sonambulismo y también la distinguía un escrúpulo religioso excesivo; más tarde, casada á los 21 años, cuando su marido se hallaba ausente, ella sufría por el temor de perderlo; pero fue á la edad de 47 años cuando se caracterizó la psicosis, después de haber tenido disgustos y contrariedades diversas. Una vez leía una gacetilla en la cual se refería que un hombre había matado á su amante por exceso de amor, y ese relato fue para ella como la chispa eléctrica. Constantemente pensaba con temor en imitar ese acto y durante diez y ocho meses no se vió libre de tal tortura. Otra vez temía sacarle los ojos á su marido; después mejoró un poco, pero la gripe le descompuso de nuevo su sistema psíquico, y la narración del sacrificio de Abrahan llegó á punto para fijar y dar cuerpo á su delirio.

Dicha mujer es profundamente desgraciada. No sólo tiene la obsesión, sino que se ha complicado con delirio; cree que es la última descendiente de Caín y que para agradar á Dios debe matar á su marido, á pesar de que lo adora.

La obsesión que se observa en esos dos enfermos entra en el grupo denominado Psicastenia, por los profesores P. Janet y Raymond. Una particularidad que caracteriza todos esos casos son los desórdenes del dinamismo mental y el fenómeno de no adaptar á la realidad los hechos del mundo exterior.

Antes se hablaba de delirio impresionable [délire émotif] según el término empleado por Morel, y de degeneración mental, como se propuso más tarde, pero ambos han caído en desuso y es preferible el nombre de psicastenia que propone M. Janet para las enfermedades de este nuevo cuadro nosológico, ó las obsesiones, las abulias, las fobias, etc.

Dos clases de signos caracterizan esta afección: los signos psíquicos y los signos somáticos.

Los primeros aparecen sobre todo como absesiones. Una idea se impone á la conciencia y el enfermo no puede ni impedir que se fije ni que desaparezca. Reconoce lo insensato de sus cavilaciones pero es impotente para apartarse de ellas. La obsesión es como un parásito, se implanta en el cerebro, se fortifica, dicta sus órdenes, invade y dirige todo el recinto de la conciencia.

Las ideas tristes, las de cometer un sacrilegio ó bien un crimen, los accesos de vergüenza; la hipocondría, la duda que todo lo interroga, son varios aspectos que toma y reviste la idea fija. Muy á menudo el pensamiento parasitario entra en conflicto con las ideas corrientes del individuo; por ejemplo el caso citado de la mujer que ama á su marido y que padece de la obsesión que le ordena matarlo.

Esta clase de taras mentales se distinguen por su tenacidad excepcional, duran á veces durante toda la existencia y reaparecen como automáticamente cuando se han disipado, con una facilidad abrumadora. El enfermo se da cuenta de lo absurdo de la obsesión, pero no puede extirparla de su conciencia.

La tendencia á realizar el acto no tiene la misma fuerza en todas las obsesiones; por lo general las criminales no llegan á realizarse. De doscientos de esta especie observadas por M. Janet, sólo una tuvo efectividad, á la inversa de los kleptómanos, los dipsómanos, los erotomanos no se detienen en su tentación é incurren en sus faltas á cada instante; lo mismo pasa con la obsesión del suicidio que se realiza multitud de veces, particularmente en los sifilíticos, como lo ha probado M. Fournier.

No es exacto que la obsesión sea incompatible con las alucinaciones; en uno de los enfermos que padecían de ella se observaron alucinaciones auditivas, escuchaba voces que le ordenaban la ejecución de un crimen.

En campo vecino al de las obsesiones encontramos las agitaciones forzadas, ya se produzcan en el dominio del movimiento [tics] ó en el de los pensamientos [dudas, vacilaciones permanentes, manía atitmética] ó en el de las emociones: fobias diversas, agarofobia, hidrofobia, antias de varias clases, neurosis de angustia. Esta última ha sido descrita como un tipo aparte bien definido, pero su lugar está señalado de preferencia entre las manifestaciones de la psicastenia.

Los poseídos de una obsesión entran como hemos dicho en el grupo de psicasténicos y en la misma categoría se hallan los vacilantes, los escrupulosos, los criminales, los toximanos y los pervertidos genitales.

M. Raimond insiste particularmente al definir la forma poco conocida de la psicastenia delirante, y relata entre otros, el caso siguiente: Una joven de 24 años, que fue tímida é irresoluta en la infancia, ve desarrollarse sus escrúpulos con la edad: se vuelve mística: la tortura la idea de hacer mala la confesión y comunión, poco devotas. Se acusa de haber matado al portero de su casa, á su institutriz y á su padre. En caso semejante el delirio no está en estado fijo ni es consentido, pues el individuo admite que se combata su idea y escucha las razones que dan para ello; la muchacha por ejemplo declara que puesto que afirman lo contrario, ella no mató á su padre, pero que ordenó su muerte y que asesinos la ejecutaron.

La psicastenia conduce á la locura declarada pocas veces [7 locuras ulteriores entre 400 psicastenias observadas]. La entemedad es idéntica en la madre y en la hija. Existe como un 40 por 100 de casos de herencia similar; a esta enfermedad está más expuesta la mujer que el hombre [230 mujeres por 95 hombres] y debe desconfiarse también de los niños prodigios que suelen tener la psicastenia en germen.

M. Raimond al hablar de los obsesionados no los confunde con los inventores, pues entre éstos el individuo llega á dominar su idea y es capaz de ello; ni los confunde con los melancólicos tocados de ideas de persecución [aunque á menudo es muy difícil hacer la diferencia en estos casos], ni con los neurasténicos, pues en ellos se observan desórdenes dispépticos y debilidad general; ni con el histerismo en el cual se produce la doble personalidad; además el psicasténico tiene siempre conciencia de lo que hace, el histérico no en todos los casos.

Tiene mucha importancia el tratamiento de esta enfermedad: para el niño se debe obtener que se desarrolle libremente, aficionándose á la vida activa y dirigiendo la educación de su voluntad. Cuando la enfermedad aparece, hay que saber escuchar al paciente, dejarlo contar su historia, interrumpiendo en cierto momento y continuar el relato por él. El enfermo se queda estupefacto, admirado de que el médico conozca muy bien un mal del cual se imaginaba ser el único depositario. De este modo adquirirá mucha confianza, lo cual es un gran paso, pues ante todo vale la fe.

Después se afirmará al individuo que sus males no existen, pero cuidando al propio tiempo de atraer su benevolencia por medio del consuelo, pues nulos serán todos los razonamientos que haga el médico si no ha logrado despertar las simpatías del enfermo.

En fin, se recurre á los medios físicos á los medicamentos, como son: masajes, hidroterapia, inyecciones subcutáneas que vendrán en auxilio del tratamiento psíquico. Bien aplicado, de este modo se obtendrán curaciones, lentas siempre, pero en muchas ocasiones definitivas. Finalmente, puede ser útil ordenar el aislamiento; pero salvo que el enfermo mismo lo pida, no se le debe internar en la casa de salud.

[Traducido del "Journal des Praticiens" por el Doctor F. CARLOS ALVARADO].

NOTAS

EL PROFESOR don P. Bioley, Miembro correspondiente de la Sociedad de Ciencias Naturales de Neuchâtel, etc., acaba de publicar una interesantísima monografía sobre los moluscos de la isla de El Coco. El trabajo contiene, además, un estudio elemental acerca de las condiciones de la isla, su situación, su parecido con las islas Galápagos, á pesar de la distancia, su flora, fauna, etc.

DESPUÉS de permanecer medio año en la República Oriental y en otras de la América del Sur, ha regresado á Costa Rica el Doctor don Elías Rojas, ex Presidente de la Facultad de Medicina. El Dr. Rojas, digno Representante de Costa Rica en el Congreso

Médico Latino Americano, que se reunió en Montevideo, presentó á aquella Asamblea un trabajo original: "Contribución al estudio de las formas viscerales del paludismo," cuyo mérito apludiremos tan pronto como conozcamos la referida memoria. Esta revista cree que el viaje del Dr. Rojas ha sido fecundo en enseñanzas, y que muy pronto la honrará con sus informes y con las impresiones que de aquellos pueblos civilizados trae.

EL Cónsul General de Costa Rica en Francia, Dr. don Alberto Alvarez Cañas y el Dr. don Daniel Núñez, han vuelto al país después de larga permanencia en Europa. La "Gaceta Médica" se complace en saludar á tan distinguidos caballeros.

BIBLIOGRAFÍA

FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS

Acaba de publicarse el *Vigésimoséptimo Suplemento á la Oficina de Farmacia* según Dorvault que, bajo la dirección del ilustre Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid don Joaquín Olmedilla y del eminente químico y farmacéutico militar don Joaquín Mas y Guindal, publica la Casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é Hijos; de Madrid.

Innumerables son las novedades que contiene el presente volumen, por lo cual, para que nuestros lectores formen juicio del excelente trabajo llevado á cabo por los autores, citaremos algunos. En la parte de ensayos, entre otros trabajos llaman la atención las valoraciones del acibar, ácidos arsenioso, bórico y fosfórico, adrenalina, agua de laurel, alcanfor, aldehído fórmico, cloral, cloroformo, glicerina, hierro reducido, iodo, pepsina y quinas.

Además, entre las variedades de asuntos que se tratan en este *Suplemento*, merecen consignarse: un estudio detenido del examen de las heces; la investigación del fluor en los alimentos y la de los alcaloides en materiales farmacéuticos; un nuevo areómetro de Raoul Neven; un trabajo acerca de la constitución química de la esparteína; otro artículo sobre los alcaloides del jaborandi; otro sobre las materias albuminoideas del suero; la preparación electrolítica del cloroformo y bromoformo; la acción que ejercen las sustancias conservadoras en la composición de la leche; la fabricación del oxígeno y del nitrógeno; un nuevo extractor continuo; buen número de medicamentos nuevos, y otra multitud de asuntos, como reacciones nuevas, legislación farmacéutico-médica, etc.

Esta obra, de imprescindible necesidad á los farmacéuticos y de gran interés para los médicos, forma un tomo en 8º de 344 á dos columnas é ilustrado. Se vende al precio de 7 pesetos en rústica y 8,50 encuadernado en pasta en todas las librerías.

DOLOR NEURÍTICO

Siendo como es más poderosa que los otros miembros de la serie de los aromáticos como un analgésico, no producen las Tabletas de Antikamnia dolor de estómago ó roncha en forma de escarlatina, sianosis ó depresión cardíaca.

En los dolores histéricos ó neuríticos parece que las Tabletas de Antikamnia han producido mejores efectos que los bromuros.

Calman la excitabilidad del sistema nervioso, y en algunos casos muy obstinados de insomnio nervioso han producido el sueño.

Histeria alcohólica. Rx.—Tabletas de Antikamnia. [Un paquete].

Sig.:—Tómese una tableta cada dos horas.

Cólicos biliares y nefríticos. Rx.—Tabletas de Antikamnia. Un paquete.

Sig.:—Tómese dos tabletas cada tres ó cuatro horas.

Hemicráneas, jaquecas, etc. Rx.—Tabletas de Antikamnia. Un paquete.

Sig.:—Tómese una ó dos tabletas cada dos horas.

¡ESTO ES SOBERBIO!

10,000 biografías rigurosamente inéditas. Repertorio biográfico completísimo con inclusión de los que aun viven.

100,000 voces solo en la letra A. Triple número que los contenidos en los diccionarios más extensos.

1,000,000 de obras en su sección bibliográfica. Especialidad en esta Enciclopedia. Primera y única española de esta clase.

1,000, esto lo contiene la Enciclopedia Universal, Ilustrada, de Espasa. Agentes exclusivos en Costa Rica, Sociedad Librera de Font y Cía.



REVISTA IBERO AMERICANA DE CIENCIAS MÉDICAS

Fundador don FEDERICO RUBIO Y GALI

(Saldrá á luz cada dos meses)

Director y Gerente, DR. D. LUIS MARCO. Profr. *honoris causa* del Instituto Rubio.—La Moncloa, Madrid.

Las suscripciones son por todo el año de la fecha, sea cual fuere la época en que se hagan.
